

## CAMPEONATO NACIONAL DE CROSS COUNTRY

### 1 LUGAR Y FECHA

El **Campeonato Nacional de Cross Country** se celebrará en la ciudad de Santa Cruz, en el circuito de la Villa Olímpica trazado específicamente para la ocasión, el 20 de enero de 2018.

### 2 PARTICIPANTES

- 2.1 Podrán participar atletas que pertenecen a las categorías **Master 40-49, 50 o más años, Mayor, U-20, U-18, U-16 y U-14.**
- 2.2 Los atletas participantes podrán competir en una categoría superior a excepción de U-14 y U-16.
- 2.3 Las asociaciones podrán presentar un número ilimitado de atletas en cada prueba.
- 2.4 Podrán participar todos los atletas legalmente afiliados a las asociaciones departamentales, presentándose a la competición uniformados con los colores y el nombre de su departamento.
- 2.5 Todos los participantes deberán cumplir con lo estipulado en el **Numeral 2.1.2, Sección 1;** y los **Numerales 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3, Sección 3,** del **Capítulo 2** del **Reglamento Técnico 2019** de la Federación Atlética de Bolivia (FAB).

### 3 OFICIALES

- 3.1 La cantidad de oficiales de cada delegación se manejará de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 2.4.1 inciso b) del Capítulo 2 de las Reglas de Competición 2016, como detalla a continuación:

Nº Atletas	Entrenadores	Delegado	Médico
menos de 5	1	1	-
05 a 10	1	1	-
11 a 20	3	1	-
21 a 30	4	2	1
más de 30	Podrá adicionar un oficial por cada 10		

### 4 INSCRIPCIONES

- 4.1 **Inscripción Numérica:** Deberá ser enviadas al correo [estadisticas@atlebolivia.org](mailto:estadisticas@atlebolivia.org) hasta el 8 de enero, según el formato determinado en el punto 1.2.3 de la sección 2 del Reglamento Técnico 2019 FAB.
- 4.2 **Inscripción Nominal (Preliminar):** Deberá ser enviadas al correo



[estadisticas@atlebolivia.org](mailto:estadisticas@atlebolivia.org) hasta el 15 de enero según el formato determinado en el punto 1.2.3 de la sección 2 de Reglamento Técnico 2019 FAB.

- 4.3 Confirmación de Inscripción:** La confirmación de la nómina se la realizará en Reunión Técnica.
- 4.4 Cuota de Inscripción:** Cada atleta deberá cancelar la suma de 75 Bs. como inscripción al evento y deberá ser depositado de manera conjunta por asociación (un solo deposito) a la cuenta de la FAB, **3000108773 Banco Nacional de Bolivia.**

## 5 REGLAMENTO

- 5.1 El Campeonato Nacional de Cross Country,** se registrará de conformidad con lo que disponen las Reglas de Competición 2019 de la **FAB.**
- 5.2** Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las Reglas de Competición de la **IAAF,** bajo la supervisión directa de la **FAB** y en coordinación con la Dirección Técnica del Comité Organizador.

## 6 PRUEBAS CONVOCADAS

CATEGORIA	DAMAS	VARONES
<i>U-14</i>	2 km.	2 km.
<i>U-16</i>	3 km.	3 km.
<i>U-18</i>	4 km.	6 km.
<i>U-20</i>	6 km.	8 km.
<i>Mayor</i>	10 km.	10 km.
<i>Master 40-49 años</i>	6 km.	8 km.
<i>Master 40-49 años</i>	6 km.	8 km.

## 7 HOSPEDAJE

La organización de este evento ha dispuesto como alojamiento para todos los atletas y oficiales del interior, en el poli gimnasio Santa Rosita ubicado el Barrio Santa Rosita Calle Comarapa esquina Mataral entre 2do y 3er anillo.

## 8 CONTROL DE ATLETAS

- 8.1** En el área de la realización del evento, estará situada la Secretaría del evento, en la que se instalará una mesa con letreros indicativos de forma visible.
- 8.2** En cumplimiento de Reglamentos de la **IAAF,** en este lugar se realizarán los controles requeridos a los atletas en lo concerniente a números, identidad, publicidad, elementos personales, etc.
- 8.3** No se permitirá la participación de atletas que no se hayan presentado al llamado de lista



por parte de los jueces antes de la prueba.

## **9 RECLAMACIONES Y APELACIONES**

Las reclamaciones y apelaciones se resolverán de acuerdo al artículo 146 de las Normas Generales de Competición de la **IAAF**, previo pago de la suma de 300 Bs. (Trecientos Bs.).

## **10 REUNION TÉCNICA**

La Reunión Técnica se llevará a cabo el día sábado 19 de enero a hrs. 19:00, en los ambientes de la Asociación Cruceña de Atletismo de la Villa Olímpica Abraham Telchi, de acuerdo al punto 1.3.4. del Reglamento Técnico FAB 2019.

